



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/12/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con la cédula de notificación electrónica de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, signada por Amelia Agustín Conde, Actuaria de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al Asunto General marcado con el expediente SER-AG-27/2023; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veintiocho de febrero del año en curso, a las 9:37:15 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **uno de marzo de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con diecinueve minutos** del día de hoy **uno de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha uno de marzo de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puig

Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/12/2023.

La encargada de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con la cédula de notificación electrónica de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, signada por Amelia Agustín Conde, Actuaría de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al Asunto General marcado con el expediente SER-AG-27/2023; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veintiocho de febrero del año en curso, a las 9:37:15 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

PRIMERO: Con la cédula de notificación electrónica de fecha veintiocho de febrero del año en curso, de Amelia Agustín Conde, Actuaría de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que notifica el acuerdo de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, dictado en el expediente SRE-AG-27/2023 por el magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, presidente de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y al que se adjunta documentación; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/12/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se tienen por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha veintiocho de febrero del año en curso, de Amelia Agustín Conde, Actuaría de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien con fundamento en los artículos 9, párrafo 4; 26, párrafo 3 y 29, párrafo 5 de la Ley



General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de aplicación supletoria para la práctica de notificaciones en términos del 441 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los diversos 31, 33 fracciones I, II y III, 34, 94 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como la cláusula primera, párrafo primero, del Convenio de colaboración institucional celebrado entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral de tres de abril de dos mil dieciocho y los numerales decimosexto, decimoséptimo y decimoctavo del Acuerdo General 1/2018 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica el acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, dictado en el expediente SRE-AG-27/2023 por el magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, presidente de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, firmado electrónicamente, la que se anexa ejemplar firmado electrónicamente, constante en dos páginas útiles. Lo anterior, para los efectos precisados en el Acuerdo de cuenta; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA).

TERCERO: Enviense la cédula de notificación de referencia y documentación adjunta, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, signada por la Actuaría de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo ordenado en los presentes autos, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la encargada del despacho de la Secretaría General de Acuerdos, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste.

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.**

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta misma fecha (1 de marzo de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.